

14490

14490

- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un

-- MODELO DE UTILIDAD --

por veinte años en España, a favor de

DON RICARDO TEMPRADO MARTÍNEZ,

residente en Valencia, calle Cuarte, nº 20,

consistente en

" UN NUEVO SUJETADOR PARA CUELLOS ".

Inventor: El solicitante, de nacionalidad
española.

5.

La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 20 de abril de 1930.

10.

La finalidad que se persigue con este invento, es la de ofrecer al público un nuevo sistema de sujetador para cuellos de camisa, mucho más cómodo y duradero que todos los conocidos hasta la fecha.

15.

Los sujetadores de cuellos para camisas conocidos en el mercado, llevan la unión de las piezas superior e inferior soldada o unida por medio de una cinta o fleje metálico, en forma de abrazadera. Estos tienen muchísimos defectos, entre los cuales citaremos los más corrientes, que son: 1^a. Si las piezas de los sujetadores están soldadas, se despegan con suma facilidad.- 2^a. Si están unidos por medio de cinta o fleje metálico, en forma de abrazadera, aumenta el espesor de la unión, formando como un nudo o abultamiento, que, aparte de resultar antiestético, rompe las corbatas o la pechera de la camisa.

20.

A remediar estos inconvenientes, ha dedicado sus estudios el solicitante, hasta conseguir un nuevo sujetador de cuellos de camisas que no tiene ninguno de dichos inconvenientes, habiéndolos conseguido con el nuevo sujetador, cuyo registro se solicita.

25.

30.

Para dar una idea exacta de este nuevo sujetador, se acompaña un juego de planos, compuesto de dos dibujos o figuras señalados con las letras A y B, que lo representan en dos ma-

neras distintas.

La figura A representa el sujetador visto de costado; la pieza n^o 1 es la superior que, colocada en su sitio de frente al público, muestra la parte decorativa del mismo; la pieza n^o 2, es la que va colocada en la parte inferior, y se oculta en la parte interior de las puntas del cuello y de la pieza n^o 1; la pieza n^o 3, es un remache de unión de ambas piezas, que las une fijamente por la parte central de manera fija. Este remache con su corona redondeada, va rebilado por la parte inferior, o atornillado y rebilado a la vez.

A partir del remache de unión n^o 3, la pieza n^o 2 tiene forma arqueada, lo mismo a la derecha que a la izquierda, con una pequeña separación en ambos extremos para que la entrada de las puntas de los cuellos, entre ambas piezas n^o 1 y 2, sea más fácil.

La figura B, es una vista del sujetador en sección longitudinal.

Las ventajas que reporta a la economía y privada, son varias, pero citaremos las más interesantes, que son:

1^a.- Resulta estético y no se desmontan las piezas, por lo que su duración es indefinida.

2^a.- No rompe los cuellos ni las pechetas de las camisas.

3^a.- Se fabrica con recortes inservibles de metales procedentes de desperdicios de otras industrias o de plancha nueva, según la abundancia de género y la bondad de los precios.

4^a.- Se facilitará trabajo a cierto número de obreros, ayudando en parte al problema del paro.

5^a.- Desplazamiento del mercado español de otros aparatos similares de procedencia extranjera, con el consiguiente ahorro de divisas.

Por los motivos expuestos en el curso de esta Memoria, y por reunir las condiciones exigidas por el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, es necesario que se conceda el privilegio de explotación que por el mismo se pide.

65.

Este aparatito, se fabricará en toda clase de tamaños y en todos los materiales susceptibles de ser utilizados.

70.

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y se reivindica en la siguiente

NOTA.

En resumen: El Modelo de Utilidad, cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

75.

1ª.- Un nuevo sujetador para cuillos, caracterizado por que se compone de dos piezas, una lisa y curva y la otra ondulada, y la unión de las dos piezas por la parte central está constituido por un remache o tornillo reblando por ambos extremos, de forma que las dos piezas quedan fijas sin ningún movimiento.

80.

2ª.- Un nuevo sujetador para cuillos, caracterizado por la reivindicación anterior y porque la pieza interior, a partir del puente de unión con su respectiva superior describe un ligero ondulado con los extremos de ambos lados, separados ligeramente de la pieza superior, dejando entre ambas una abertura para la entrada entre las mismas de las puntas de los cuillos.

85.

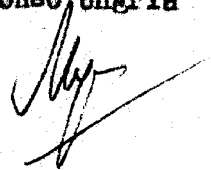
3ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, " UN NUEVO SUJETADOR PARA CUIILLOS ".

90.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cinco páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 11 de febrero de 1947.

Alfonso Ungria

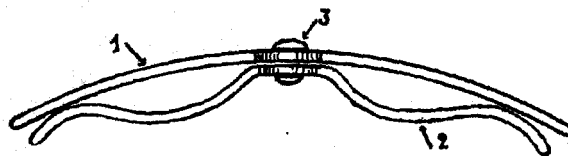


95.

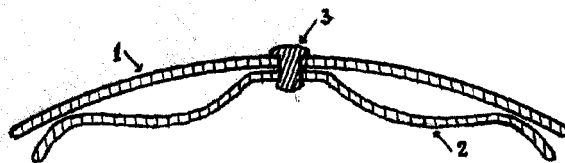
D. Ricardo Campaño Martínez - Hoja única

14490

A. 14490



B.



ESCALA VARIABLE
MADRID, *M. de...* DE 1844
ALFONSO UNGRIG